

3.5. Política de Calidad

La Dirección de **STAFF LIGHTING, S.A.U.** consciente de la conveniencia de definir y poner por escrito su política en materia de calidad y sus objetivos en este campo, entiende que ésta se puede agrupar en los siguientes puntos:

- Implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad adecuado a sus características, que asegure la conformidad de los servicios prestados con los requisitos de los Clientes, las Partes Interesadas, los Riesgos Inherentes al Negocio y con los Legales y Reglamentarios que se especifiquen en cada caso, utilizando como guía lo establecido en la Norma UNE-EN ISO 9001 certificado por un organismo competente.
- La mejora continua del desempeño de las funciones de cada uno para mejorar el el producto y las actividades relacionadas con el mismo.
- El conocimiento de las expectativas de nuestros clientes para aumentar su satisfacción.
- La calidad se obtiene con la aportación de todos.
- La previsión y aportación de los medios necesarios para la mejora continua de la gestión.
- Mantener al personal perfectamente capacitado para la realización de sus funciones satisfactoriamente, de forma que se potencie la capacidad de la Empresa y no se generen costes innecesarios.
- Que se haga especial énfasis en la prevención de errores antes de que se produzcan y que, cuando se produzcan, puedan detectarse y corregirse, evitando su repetición sistemática.
- El respeto por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Esta política se plasma en unos objetivos medibles, que son establecidos en la revisión anual del Sistema de la Calidad por la Dirección. De estos objetivos se efectúa un seguimiento periódico para verificar su cumplimiento.

La Dirección de **STAFF LIGHTING, S.A.U.**, entiende que la Política de la Calidad establecida y definida en este Manual:

- Es adecuada a los propósitos de la Organización.
- Proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Mantendrá vivo el compromiso de cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, y mejorará continuamente su eficacia.
- Es conocida, entendida y asumida por toda la Organización.

Para asegurarse de ello, la Dirección comunica esta política a todos los miembros de su organización y la revisa anualmente.

En Móstoles, a 15 de Enero de 2018

STAFF LIGHTING S.A.U.


FDO.: E. REDONDO HERNANDEZ
APODERADO